EXPEDIENTE Nº 30209/96 ADMINISTRACION GENERAL

Buenos Aires/2de mongo

de 1997.-

En atención a lo dispuesto por Acordada 25/95 y las Resoluciones Nº 626/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 3.556.-)

Registrese y comuniquese.-

NICOLAS ALFREDO REYES

ADMINISTRATOR OF ANDROLLA DE JOSTICIA DE LA NACION